Tema 20. Los interdictos de retener y recobrar. Deslinde y amojonamiento. Juicios arrendaticios y de retractos.

Tema 21. La querella de falsedad como medio de impugnación del documento público. La falsedad civil y penal. Los problemas de legitimación activa y pasiva en la guerella penal. Efectos de su admisión y de la decisión final que sobre ella recaiga en el proceso civil.

Tema 22. El recurso contencioso-administrativo. Fundamento y sistemas. Su evolución en España. Estudio del recurso contencioso-administrativo, según las leyes vigentes.

## DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 23. El Derecho Administrativo: Su naturaleza y fuentes. Los principios de reserva de Ley, jerarquía normativa y competencia. Actividad administrativa y actividad política.

Tema 24. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo. Idea general de los recursos administrativos.

Tema 25. El servicio público: Concepto actual. Modos de gestión de los servicios: Régimen de las concesiones.

Tema 26. Los contratos administrativos: Su naturaleza. Formas de la contratación administrativa. Contratos civiles celebrados por la Administración.

Tema 27. La intervención notarial en la contratación administrativa: Fundamento y necesidad. Ambito al que se extiende.

Tema 28. Dominio público: Concepto y naturaleza jurídica. Clasificación. Afectación, desafectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico.

Tema 29. La legislación de minas.

Tema 30. Bienes patrimoniales de las entidades públicas: Clases y régimen jurídico. Disposición de estos bienes.

Tema 31. Expropiación forzosa. Fundamento y naturaleza. Legislación vigente. Sujeto y objeto de la expropiación. Proce-

dimiento general. Expropiación de urgencia. Recursos. Tema 32. Entidades administrativas de carácter territorial y

de carácter institucional. Organos superiores de la Administración Central. La Administración periférica del Estado. Tema 33. Las Comunidades Autónomas. La Administración

Local. La provincia, el municipio y otras entidades menores. Organos rectores respectivos.

Tema 34. Los colegios profesionales. Legislación vigente. Tema 35. La Seguridad Social. Derecho vigente. Entidades gestoras y colaboradoras de la Seguridad Social. La Mutualidad Notarial.

3354

RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se modifica la de 26 de enero de 1996, que anunciaba convocatoria pública, por el sistema de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en sus Servicios Periféricos.

Por Resolución de 26 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), se anunciaba convocatoria pública, por el sistema de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.

Revisada la anterior, se somete a modificación, afectando a las plazas convocadas, en el sentido de retirar de la convocatoria las referidas a:

Número de orden: 4. Código de puesto: OADMO. Centro directivo/denominación puesto de trabajo: 1005, Ceuta, Administrador. Número de puestos: 1. Localidad: Ceuta. Grupo: A/B. Nivel C.D.: 24. Complemento específico anual: 1.106.340 pesetas. Descripción de funciones: (5).

Número de orden: 23. Código de puesto: OSU20. Centro directivo/denominación puesto de trabajo: 4150, Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla, Subdirector Régimen-2. Número de puestos: 1. Localidad: Sevilla. Grupo: A/B. Nivel C.D.; 24. Complemento específico anual: 1.273.704 pesetas. Descripción de fun-

Madrid, 7 de febrero de 1996.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1995), el Director general de Administración Penitenciaria, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

3355

RESOLUCION de 13 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se anuncia a convocatoria pública un puesto de trabajo vacante en sus servicios periféricos, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redación por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en sus servicios periféricos, descrito en el anexo a la presente, y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.-Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director general de Administración Penitenciaria, Subdirección General de Personal, calle Alcalá, número 38, 28071, Madrid.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.-Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de registro de personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 13 de febrero de 1996.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1995), el Director general de Administración Penitenciaria, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

## ANEXO QUE SE CITA

Código: 035. Denominación del puesto: Centro Penitenciario de Sevilla; Coordinador territorial; gestionar y coordinar los trabajos y actividades comerciales e industriales en los centros de su demarcación, de acuerdo con las directrices marcadas por la Gerencia del Organismo Autónomo de Trabajos y Prestaciones Penitenciarias. Dotación: 1. Clave del puesto: 8CO50. Nivel de complemento de destino: 24. Complemento específico: 1.399.968 pesetas. Adscripción: Administración, AE; grupo, A/B; cuerpos, EX21.

## MINISTERIO DE DEFENSA

3356

ORDEN 432/38082/1996, de 6 de febrero, por la que se modifica la Orden 432/38037/1996, de 30 de enero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 1 de febrero de 1996, a continuación se formula la oportuna rectificación:

Página 3100, donde dice: «Complemento específico 67.320»; debe decir: «Complemento específico 336.732».

Madrid, 6 de febrero de 1996.-P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.